

Informe del Consejo de Gobierno del 25 de junio de 2020

Paso a resumir las actuaciones más importantes del equipo de gobierno desde la celebración del último Consejo de Gobierno el pasado 26 de mayo.

Como viene siendo habitual, nuestro Servicio de **Enseñanza Virtual** ha mantenido una gran actividad durante este último mes. A finales de mayo, en colaboración con los equipos directivos de los Centros, se llevó a cabo la reprogramación de los horarios de los exámenes finales de junio con el objeto de que pudieran llevarse a cabo de forma remota a través del Campus Virtual. El objetivo de esta reprogramación ha sido evitar que hubiera picos de concurrencia por encima de los límites aconsejados tras las pruebas de estrés que se habían realizado semanas atrás. Hasta el día 23 de junio, se han desarrollado más de la mitad de los exámenes planificados (545 de los 924), sin que tengamos constancia de que se haya producido ninguna incidencia técnica crítica, salvo casos puntuales e individuales no achacables a fallos en el sistema.

Debido al incremento del uso del software antiplagio, se ha procedido a aumentar al doble el número de licencias de Turnitin disponibles para la Universidad de Huelva (hemos pasado de 2.000 a 4.000 licencias), con vistas a afrontar con garantías no solo el período de evaluación, sino también el curso 2020/2021.

Por otro lado, se continúa colaborando con la Unidad de Formación PDI/PAS en el desarrollo de la nueva línea de actividades formativas adicionales para aprender a utilizar los diferentes recursos y servicios TIC disponibles en la Universidad para la docencia, la evaluación y la comunicación *online*. Se han programado 18 actividades extraordinarias, habiéndose desarrollado ya 15 de ellas. Igualmente, en colaboración con algunos decanatos se ha iniciado un paquete formativo adaptado a las singularidades de las distintas áreas de conocimiento.

Teniendo en cuenta las circunstancias inciertas que están afectando a la vida universitaria, desde el **Servicio de Informática y Comunicaciones** se ha iniciado la contratación de una plataforma de participación ciudadana para gestionar, si fuera necesario, el voto electrónico en las elecciones a órganos colegiados en Centros y Departamentos.

El avance en el proceso de desescalada nos está permitiendo, además, reanudar algunas intervenciones en **Infraestructuras** que habían quedado paradas con motivo del COVID-19. Me refiero, por ejemplo, al arreglo de la cubierta del Pabellón 7 y del aulario Paulo Freire. Igualmente, se ha reanudado la dotación e instalación de equipos en la ETSI.

Desde la celebración del último Consejo de Gobierno, nuestro Vicerrectorado de **Internacionalización** ha reactivado los plazos de presentación de solicitudes de las convocatorias de movilidad para PDI y PAS de docencia y formación en países europeos (KA103) y no europeos (KA107). Del mismo modo, se están resolviendo ya las convocatorias que quedaron afectadas por la suspensión de plazos administrativos (Becas Santander Grado, Becas Elcano, Erasmus prácticas, etc.) y se está procediendo al pago de los viajes de PDI y PAS con fines de formación y docencia que no se pudieron realizar por el estado de alarma. En la próxima semana se convocarán tres ayudas de

Cooperación para el apoyo a refugiados residentes en nuestra provincia a fin de que puedan matricularse en un máster de la UHU. De este modo, nos alineamos con un grupo importante de universidades que, en el ejercicio de su responsabilidad social, atienden de manera singular a estas personas con estatuto de protección internacional. Finalmente, la reanudación de los plazos administrativos está permitiendo también retomar la firma de convenios internacionales y el diseño de titulaciones internacionales.

Como ya he comentado en alguna ocasión anterior, no todo ha sido negativo en este período anómalo que hemos vivido. El éxito de nuestra **Programación Cultural** da buena cuenta de ello. El traslado de nuestra Escuela de Cine al formato *on line* nos ha permitido alcanzar cifras récord de asistentes, llegando este año a cuatriplicarse las matrículas y diversificándose nuestro estudiantado con personas procedentes de distintos puntos de España. También se han adaptado a este formato las Escuelas de Teatro y de Música Moderna y Jazz. Para el próximo curso se prepara, además, una Escuela de Fotografía.

La suspensión de plazos y el régimen de teletrabajo motivados por el COVID-19 no ha sido óbice para que no se haya continuado con los procesos de **acreditación de calidad** de nuestras titulaciones. En este sentido, se ha seguido la planificación prevista, dando continuidad a los procesos de renovación de la acreditación de 14 títulos (10 másteres y 4 programas de doctorado). Igualmente, se han enviado los autoinformes de seguimiento de 4 másteres y se han tramitado los planes de mejora de 17 grados y 2 másteres.

En el Vicerrectorado de **Estudiantes** se ha resuelto la convocatoria extraordinaria de anulación de matrícula. Se han presentado 123 solicitudes y se han concedido todas las que han sido adecuada y suficientemente acreditadas: en total, 35 (28%). También se ha publicado una segunda versión de la Guía del Estudiante en Confinamiento con las actualizaciones del momento. En este momento se trabaja en una convocatoria para la cobertura de los impagos de matrícula de los meses de abril y mayo provocados por el COVID-19, que se nutrirá de las aportaciones de empresas y entidades de la provincia de Huelva reunidas en el Fondo Social COVID-19 de la Universidad de Huelva.

Antes de cerrar este apartado, comunico también que se ha producido un cambio en el CARUH, ocupando ahora el puesto de Delegado el estudiante Ismael Andrés Arévalo Huinca, al que felicito por su elección.

Desde el Vicerrectorado de **Investigación y Transferencia** se ha completado la formalización de 5 solicitudes dentro del Programa Beatriz Galindo y se han tramitado las solicitudes de 36 candidaturas para las 7 plazas de contratos postdoctorales que la Junta de Andalucía había asignado a nuestra Universidad.

En la convocatoria del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, recientemente resuelta por el Ministerio, la Universidad de Huelva ha obtenido 7 proyectos nuevos de investigación por valor de medio millón de euros. En términos relativos, este resultado nos coloca en la media de éxito de las universidades andaluzas; pero, en términos absolutos, es evidente que nuestra institución tiene un bajo índice de solicitud de proyectos. El COVID-19 nos ha impedido llevar a término la agenda que habíamos previsto para debatir sobre la situación de la investigación en nuestra institución, pero, a partir de ahora, la iremos retomando progresivamente. En primer lugar, desarrollaremos una primera sesión de debate con la Comisión de Investigación para analizar toda la información estadística preparada por el Servicio,

que posteriormente se abrirá al resto de la comunidad investigadora y que podremos también utilizar como foro para analizar el informe que ya ha terminado la consultora sobre el posicionamiento de la Universidad de Huelva en los rankings internacionales.

En el ámbito de la **ordenación docente**, se ha cerrado el POD y se ha comenzado a realizar la renovación de las contrataciones para el próximo curso, aunque se aplazará su firma hasta que se cuente con los horarios definitivos. Cerrada la convocatoria de plazas de Profesor Asociado, se han presentado un total de 32 solicitudes para 12 plazas, existiendo al menos una candidatura para cada una de ellas.

En estos días, como es sabido, se ha coordinado con las universidades andaluzas la reanudación de los TFG, TFM y Tesis Doctorales de carácter experimental que requerían la utilización de nuestros laboratorios. Igualmente, se está trabajando en un marco coordinado con las universidades andaluzas para determinar el formato de los exámenes de septiembre, que se hará público próximamente.

Quizás una de las cuestiones que más viene preocupando a nuestro profesorado ha sido la del reconocimiento económico y docente de los sexenios de transferencia. En este punto, cabe decir que, desde que en esta Universidad se tuvo conocimiento de la primera resolución (16 de diciembre de 2019), no hemos dejado de trabajar para aclarar cuál debía ser su correcta y oportuna aplicación. Al principio todo parecía indicar que la consideración de este sexenio a efectos docentes y económicos tenía que implicar una reforma del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y así se nos informó desde el Ministerio competente, puesto que en este decreto se hace alusión expresa al concepto "sexenio de investigación" y no al de "sexenio de transferencia". Con posterioridad, se nos hizo llegar, si bien informalmente, un pronunciamiento ministerial distinto que establece la equiparación entre ambos tipos de sexenios y que elude el conflicto normativo que genera el solapamiento temporal de ambos tipos de sexenio. A lo largo de todo este proceso, este equipo de gobierno siempre ha defendido el reconocimiento pleno de este complemento y así lo ha defendido en la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas y ante la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a la que se ha reclamado, tanto oral como documentalmente, que contemple en su dotación presupuestaria para el año 2020 tanto el pago de las cantidades en nómina como las contrataciones que se deriven de las disminuciones de carga docente. La Universidad de Huelva, de hecho, ha realizado una estimación de los costes que este reconocimiento comportaría y la ha enviado a la Secretaría General de Universidades para que se eleve la cota de personal que inicialmente se nos había adjudicado y se proceda a su dotación financiera. Hasta la fecha, no tenemos respuesta de la Consejería. De ser esta positiva, sin duda, se procedería a los pagos correspondientes y a la rectificación del POD que corresponda efectuar.

Sin duda, esta cuestión está interferida por las difíciles **circunstancias financieras** del momento. Durante estas últimas semanas se han sostenido numerosas reuniones entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades y la AUPA relacionadas con la financiación del año 2020. Finalmente, dado que la Universidad de Huelva no tiene ya deudas a su favor ni remanentes significativos, quedaremos exceptuados del ajuste presupuestario de los 135 M de euros; también, en consecuencia, de la posibilidad de obtener compensación alguna mediante la realización de inversiones en infraestructuras constructivas o científicas, que sí podrán realizar, en cambio, otras universidades del sistema andaluz. Nos queda, no obstante, ver cómo quedamos en el reparto, aún no efectuado, de la financiación no operativa.

Por otro lado, el pasado 27 de mayo, nos fue notificada la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en relación con la reclamación de la Junta de Andalucía solicitando el reintegro total de la subvención recibida por la Universidad de Huelva para la construcción del aula José Isidoro Morales. Aunque el aula está construido y dicha subvención se justificó en el año 2011 hasta un total de ejecución del 89%, estando dentro del plazo legal de justificación y en un porcentaje suficiente como para que no se exigiera el reintegro total, la falta de justificaciones posteriores, acaecidas entre 2012 y 2016, han motivado la exigencia de una cantidad que asciende, sumados los intereses de demora, a 6,6 millones de euros. Todas estas circunstancias se desarrollaron con anterioridad a la toma de posesión de esta Rectora, por lo cual solo hemos pedido aguardar al resultado judicial. Llegado este, resulta que el juez ha fallado en nuestra contra, con lo cual nos obliga a pagar la cantidad íntegra. En este momento, estamos valorando, junto con la asesoría jurídica, las alternativas posibles.

En la próxima semana, además, hemos de contestar a la demanda interpuesta por la empresa Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L, como consecuencia de una reclamación de responsabilidad extracontractual contra la Universidad de Huelva (también contra el Ayuntamiento de Río Tinto) por los daños sufridos como consecuencia del incendio provocado por actos vandálicos en el exterior de la propiedad de la Universidad de Huelva conocida como Casa Consejo, en el municipio de Minas de Riotinto, el 3 julio de 2017. La empresa en cuestión presentó reclamación ante la Universidad por las pérdidas sufridas en la finca La Cerezuela, estimando al respecto un daño en torno a 6 millones de €. No obstante, la reclamación fue desestimada, encontrándose ahora en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y recayendo sobre la Universidad la obligación de contestar a la demanda.

En este punto y antes de cerrar este informe, quiero dejar constancia de mi agradecimiento al equipo de la Secretaría General por el magnífico trabajo desarrollado, en colaboración con nuestra asesoría jurídica, para dar fundamento a nuestra defensa en estos dos procesos que vienen del pasado, pero que pueden determinar nuestra situación económica actual.

María Antonia Peña

Rectora